



LA CIUDAD

Fray Camilo, valdiviano, 229 años de su Natalicio

Decía en la primera parte de este homenaje a Camilo Henríquez que hubo muchos actos el 20 de julio de 1969 en Valdivia, en su honor. Por ejemplo: El Círculo de Periodistas colocó una placa recordatoria de su Natalicio en el edificio que ocupaba "El Correo de Valdivia"; pero, también hay en la edición especial en referencia una "aclaración" del Padre Guarda referida al lugar preciso de la casa donde nació nuestro prócer: "según un plano de 1771... el lugar sería" "a 128 varas castellanas desde la actual calle Yerbas Buenas"... siempre hacia el norte: O sea, una casa contigua a "El Correo", donde su madre lo dio a luz, en casa de la abuela; pero la familia Henríquez tenía su mansión en la manzana que estaba ubicada frente al actual Cuartel de Bombas.

Mi preocupación, no obstante, por mi especialidad en Historia, se refiere a dos cosas concretas:

Fe de bautismo o inscripción de Fray Camilo en los archivos de la Catedral.

El parte y final.

Dice: "En la Parroquia de Valdivia el 21 de julio de 1969 bautice y pose óleo y crisma a Camilo de edad un día, hijo de don Félix Henríquez y doña Rosa González. Padrinos, el capitán don Pedro Henríquez y doña Narcisca Santillán. Firmado: José Ignacio de la Rocha.

Página 777, número 858, libro 27. Cabe hacer notar como dice "El Correo" y lo confirmé en mi investigación que "estaba rodeado de esclavos" inscritos por sus dueños. Además estos libros parroquiales - se aclaró- fueron reconstruidos después del incendio de 1770 y empastados en 1878, en su integridad.

La otra preocupación es la de la Estatua de Fray Camilo, de lo cual escribimos y escribiremos hasta que salga, por cansancio.

Llama la atención en el Editorial de 1969 de "El Correo" un párrafo que dice: "... ¡Ojalá en el futuro, con la gratitud de todos los chilenos y muy especialmente de los periodistas, se levante el monumento con el producto de la Ley que fue promulgada hace más de noventa años"... ¡Qué me dice!

Al respecto, el diputado Eduardo Koenig- también profesor de Historia -presentó en la Cámara un pro-



yecto de Ley, el 20 de julio de 1969 que, en lo esencial, dice: "Es indispensable que el mármol y el bronce eternicen su recuerdo", para lo cual: Art. 1.- Autorízase la erección por suscripción popular de un monumento al Padre de la Patria Fray Camilo Henríquez, en Valdivia. Art. 2. Créase una comisión formada por el Intendente, Alcalde, Obispo y un representante del Ministro de Educación y otro del Colegio de periodistas. Art. 3. Esta comisión hará un concurso de proyectos; procurará los recursos y los administrará. Todo exento de contribuciones. Art. 4. Autorízase Colecta Nacional, cada 20 de julio.

Respecto a la ubicación del monumento: Plaza de la República y el actual se trasladará al frontis de la Escuela Normal "Camilo Henríquez de Valdivia".

Como el lector puede apreciar, las Leyes en Chile se cumplen por Decreto supremo y se aplican a la realidad, que es el hermoso Monumento de Bronce sobre Mármol, con la soga al viento y la pluma en

769 825



EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

ALCALDIA

Fray Camilo Henríquez [artículo] Digna Rodríguez L.

Libros y documentos

AUTORÍA

Rodríguez, Digna

FECHA DE PUBLICACIÓN

1998

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fray Camilo Henríquez [artículo] Digna Rodríguez L.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile